

Presentación

A LO LARGO DE SU HISTORIA, México ha presenciado tres movimientos sociales fundamentales que le han dado identidad —Independencia, Reforma y Revolución—. Con ellos vinieron también la aprobación y proclamación de las constituciones políticas que han sellado el pacto social entre los diferentes grupos de la sociedad en pugna. Así ocurrió en 1824, al concluir el movimiento independentista que rompió los lazos de sujeción de nuestra nación con España. Los representantes de las diversas provincias asumieron el compromiso de dotar a la naciente República del texto que avalara el acto constitucional.

Más adelante, cuando la ingobernabilidad y el despotismo, ocasionados por luchas internas e intervencionistas, parecían apoderarse de los destinos de nuestro pueblo, un grupo de patriotas, unidos por el mismo sentir, lucharon afanosamente por restablecer los principios constitucionales. Entre 1856 y 1857, los más destacados liberales se reunieron en un Congreso Constituyente, encargado de elaborar la nueva estructura jurídica y constitucional sobre la cual se erigiría, majestuosa, la República.

La nueva norma constitucional fue recibida con cierto recelo por grupos de ideología conservadora. Después de tres años de cruenta guerra civil, la Constitución de 1857 logró ser implantada casi totalmente. Sin embargo, una nueva amenaza se cerniría sobre el país: la embestida de la reacción apoyada por milicianos extranjeros y un emperador impuesto. Pero fue el ser republicano el que finalmente salió avante.

En 1876, victorioso tras el levantamiento emprendido contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, el general Porfirio Díaz se instaló en el poder manteniéndose como primer magistrado de la nación por más de treinta años —con excepción del interregno de cuatro años en que le sucedió en la presidencia su compadre Manuel González—. El principio de la no reelección fue violentado por quien enarbolara esa bandera contra Lerdo de Tejada.

Al despuntar el siglo XX no faltaron las críticas a la larga permanencia de Díaz en el poder, en las que se señalaba el daño a las instituciones liberales y democráticas provocado por la “reelección indefinida”, como se decía en aquel tiempo.

En 1909, la amenaza de una reelección más del general Díaz provocó manifestaciones en contrario, encabezadas por Francisco I. Madero, Roque Estrada y Francisco Vázquez Gómez, entre otros. El régimen porfirista no interpretó correctamente el alcance del descontento popular, y se hizo necesario convocar a las armas para que las autoridades erigidas sobre el reeleccionismo y la burla al sufragio fueran destituidas.

El gobierno emanado del movimiento armado se impuso como primera tarea devolver el sentido original a los artículos constitucionales que prohibían la reelección, además de ampliar la base popular del voto como prerrogativa de los ciudadanos mexicanos. Empero, las aspiraciones democráticas del régimen maderista fueron bruscamente interrumpidas por un cuartelazo, ejecutado por elementos militares y civiles, añorantes de los viejos privilegios porfiristas.

Hombres de gran talla como el gobernador coahuilense, Venustiano Carranza, acaudillaron la lucha por restablecer el orden constitucional quebrantado. La perseverancia del movimiento constitucionalista permitió arrojar del poder al usurpador Victoriano Huerta, lo cual se logró a mediados de julio de 1914. Se dispuso entonces reorganizar al país económica y socialmente. La celebración de un nuevo Congreso Constituyente tuvo lugar en la ciudad de Querétaro, entre diciembre de 1916 y febrero de 1917, donde fueron arduamente debatidos los principios sociales y políticos emanados de la recién concluida revolución social y donde, por supuesto, la efectividad del sufragio y la no reelección fue puesta en primer orden de la discusión.

Las deliberaciones en la asamblea dieron como resultado el texto constitucional más avanzado de su época, al refrendar las garantías individuales consagradas en la Constitución anterior y conjugarlas armoniosamente con los derechos sociales enarbolados como principios del movimiento revolucionario.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana conmemora el LXXX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la edición del presente folleto, rindiendo homenaje a los hombres que en nuestra historia se han preocupado porque los principios del *Sufragio Efectivo* y la *No Reelección*, estrechamente vinculados con los procesos democráticos, sean actos políticos, palabra viva y no sólo letra muerta.